Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de diciembre de 2001

Expediente Nº 8055/99

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 408/01

VISTO:

El pedido que corre a fs. 108 de estas actuaciones, mediante el cual el Sr. Walter Sergio Rivero – L.U. Nº 206.088, solicita prórroga para rendir prueba complementaria para obtener reconocimiento de la asignatura Geometría Plana y Espacial, plazo que expiró, de acuerdo a la Res. Nº D. Nº 101/00, el pasado mes de marzo;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática de fs. 110 vta. y el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación del día 10/12/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/12/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el Turno de Exámenes de Diciembre próximo, el plazo establecido por Res. D. Cs. Ex. Nº 101/00, para que el alumno Walter Sergio Rivero – L.U. Nº 206.088, rinda la prueba complementaria sobre: "*Tema VI- Perpendicularidad en el espacio. Tema IX – Transformaciones rígidas y pseudo rígidas del espacio*", del programa vigente de la asignatura Geometría Plana y Espacial.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que, si el alumno recurrente no rinde la prueba complementaria antes mencionada dentro del plazo acordado en el Artículo 1º de la presente, el mismo deberá cursar nuevamente la materia.

ARTICULO 3º: Hágase saber al alumno Rivero y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS